

# ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
SAN JUAN

*200 Años*  
1821-2021

SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA

1 DE JULIO DE 2021

San Juan, 29 de junio de 2021.

**DECRETO N° 362-P-2021.**

**VISTO:**

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.  
Lo dispuesto por el Decreto N° 0251-P-2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria ha decidido fijar día y hora para la realización de la séptima sesión ordinaria del corriente año.

Que, en el marco de esta pandemia, con el objetivo de cumplir con los preceptos constitucionales, se emitió Decreto N° 251-P-2020, por el que se ordenan numerosas medidas de prevención para evitar la propagación del CORONAVIRUS – COVID 19 en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Que, tales medidas son obligatorias para toda sesión que se convoque con posterioridad a la emisión del citado Decreto.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Séptima Sesión Ordinaria para el día 1 de julio del año 2021 a las 9.30 horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

**ARTÍCULO 3°.-** La sesión se va a llevar a cabo a puertas abiertas bajo la observancia de las estrictas medidas preventivas de seguridad sanitaria que son determinadas por Presidencia de la Cámara de Diputados.

**ARTÍCULO 4°.-** Se comunique y archive.

**FIRMADO:**

**Dr. Roberto Guillermo Gattoni**, Vicegobernador de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

**Dr. Nicolás E. Alvo López**, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

**ANEXO I**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- 1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 17 de junio del año 2021.

**Asuntos entrados y derivación a Comisiones:**

**Comunicaciones Oficiales**

- 2 **1159-2021** Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial por la que eleva copia del Acuerdo General N° 130, en el cual informa como quedaron conformadas las Comisiones de Reforma del Código Procesal Civil, Comercial y de Minería y Código Procesal Laboral, y la Comisión de redacción del proyecto de Código Procesal de Familia.
- **A conocimiento.**
- 3 **1160-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 66, por el que crea el "Programa de apoyo a la inversión privada en la provincia de San Juan".
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Economía y Defensa al Consumidor.**
  - **Hacienda y Presupuesto**
- 4 **1165-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 67, por el que se declara bien integrante del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia y designa como Monumento Histórico Artístico, al chalet González Rodríguez.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 5 **1166-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 68, por el que se aprueba la Adenda II efectuada sobre el Convenio Suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**
- 6 **1167-2021** Comunicación Oficial remitida por el Consejo de la Magistratura de la provincia de San Juan, por medio de la cual notifica las ternas a cubrir las vacantes a un cargo de Juez de Cámara de la Cámara de Apelación del Trabajo, Sala I, dos cargos de Juez de Primera Instancia (Cuarto y Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería) y dos cargos de Fiscal de Primera Instancia.
- **Justicia y Seguridad.**
- 7 **1202-2021** Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 69 por el que da noticia a la Ley de Necesidad y Urgencia N° 2259-P por el que adhiere al DECNU 2021-411-APN-PTE.
- **Sobre Tablas.**
- 8 **1207-2021** Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 70 por el que aprueba en todas sus partes el convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Familia y Desarrollo Humano.**

- 9 1208-2021 Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 71 por el que aprueba el convenio marco de colaboración por obras de mejoramiento edilicio sector Covid y sector de urgencias del Hospital Barreal.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**

### **Comunicaciones Particulares**

- 10 1195-2021 Comunicación Particular presentada por miembros de la Asociación Civil "San Juan se mueve" por la que se solicita el tratamiento del petitorio presentado por expediente N° 2409-2020.
- **A conocimiento.**
- 11 1196-2021 Comunicación Particular presentada por miembros de la Asociación Civil "San Juan se mueve" por la que se dé tratamiento al Expediente N° 1678-2020 referido al proyecto de Ley de Transparencia Pública.
- **A conocimiento.**

### 12 **Despachos de Comisiones**

- I 168-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Deporte y de Obras y Servicios Públicos en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 13, por el que aprueba Convenio marco suscripto entre Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado (Ca.Me San Juan SE) y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
- II 519-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Deporte, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 40, por el que se aprueba el Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública; y el Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.
- III 745-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 46, por el que aprueba en todas sus partes el Convenio Único de Confronte de Datos Personales y sus Anexos.
- IV 781-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad, en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 49, por el que se aprueba el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, el servicio penitenciario provincial y la Asociación Fe y Alegría.
- V 1062-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 61, por el que aprueba el convenio de adhesión para la ejecución del "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial" (PRINI I), Componente II - "Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la educación inicial", suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- VI 1113-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto y, en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 62 por el que se aprueba un Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la

obra "Servicio Penitenciario de San Juan 1ª Etapa, Complejo Penitenciario departamento Ullum".

- VII 899-2020** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque San Juan Primero, por el que se instituye el 27 de junio de cada año, como *Día Provincial de la Tejedora*.
- VIII 2686-2021** Despacho de la comisión de Obras y Servicios Públicos en el Proyecto de Resolución presentado por Interbloque por el que se declara de interés provincial el proyecto y construcción de la ruta que unirá el Departamento de Valle Fértil con la Ciudad de San Juan.
- IX 512-2021** Despacho de la comisión de Obras y Servicios Públicos en el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los recursos necesarios para la "Reconstrucción de la Ruta Nacional 40. Tramo: Campo Afuera, Departamento Albardón - Intersección con Ruta 150, localidad San Roque, Departamento Jáchal".
- X 1124-2021** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) instale una delegación en el Departamento de Albardón.

#### **Proyectos Presentados**

- 13 1171-2021** Proyecto de ley presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que crea el "Programa Cuidarte".
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Familia y Desarrollo Humano.**
- 14 1199-2021** Proyecto de ley presentado por el Bloque Confe Somos San Juan por el que establece la prohibición de arrojar colillas y filtros de cigarrillo en espacios públicos y privados de acceso público.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
  - **Justicia y Seguridad.**
- 15 1200-2021** Proyecto de ley presentado por el Bloque Confe Somos San Juan por el que crea el Programa "Primeros Contactos" que tiende a fomentar el uso de acondicionadores neonatales ambulatorios fisiológicos en el ámbito de Salud Pública de la Provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Salud y Deporte.**
- 16 1204-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Confe Somos San Juan por el que crea la Campaña Hora Silenciosa.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Salud y Deporte.**
  - **Discapacidad.**
- 17 1209-2021** Proyecto de Ley presentada por el Bloque Justicialista por el que regula la instalación y el funcionamiento de crematorios de cadáveres y restos humanos en la Provincia.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Salud y Deporte.**
  - **Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

- 18 1211-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Actuar por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27.211 de Derecho de Formación Deportiva.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Salud y Deporte.**
- 19 1212-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que la Provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27621 de Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
  - **Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- 20 1213-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que instituye un régimen de subsidio extraordinario para niños, niñas y adolescentes que hayan quedado huérfanos por causa del fallecimiento de madre, padre o responsable a causa de la enfermedad COVID-19 en el territorio de la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**
  - **Familia y Desarrollo Humano.**
- 21 1223-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que modifica el artículo 691 de la Ley 1170-A
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
- 22 1225-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por la que se aprueba la Addenda al Acta Acuerdo aprobada por Ley 1973-A, celebrada entre la Cámara de Diputados y la empresa SIGMA SA referida a la “Construcción Edificio Anexo de la Legislatura de San Juan”
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
- 23 1133-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se solicita al Poder Ejecutivo inste a OSSE a realizar los estudios de factibilidad técnico-económico necesarios para la extensión de la red cloacal en el departamento de Santa Lucía.
- **Peticiones y Poderes.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
- 24 1210-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista por el que solicita la instalación de la delegación de PAMI en el departamento Albardón
- **Peticiones y Poderes.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
  - **Salud y Deportes.**
- 25 1214-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro Juntos por el Cambio por el que solicita al Poder Ejecutivo Nacional arbitre las medidas necesarias tendientes a la importación de vacunas aprobadas para menores de 18 años de edad que pertenecen a los grupos de riesgo para Covid-19
- **Peticiones Y Poderes**
  - **Salud y Deportes.**

## **SOBRE TABLAS**

### **Punto 7 - Expte. Nº 1202-2021**

#### **LEY Nº 2259-P**

### **EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1°.- Adhesión.** Adhiérase la provincia de San Juan en todo su territorio, al DECNU 2021-411-APN-PTE.

**ARTÍCULO 2°.- Carácter de la ley.** La presente Ley es de Necesidad y Urgencia, de conformidad a lo establecido en los artículos 157 y 189, inciso 17 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.- Remisión.** Remítase la presente norma legal a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines del tratamiento previsto en el Artículo 157 de la Constitución de la Provincia.

**ARTÍCULO 4°.- Publicación.** Publíquese en el Boletín Oficial.

Sancionada por el Poder Ejecutivo el 26 del mes de junio de dos mil veintiuno.

### **DESPACHOS DE COMISIONES**

#### **ASUNTO I - 168-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Deporte, y Obras y Servicios Públicos, han estudiado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje Nº 13, por el que aprueba Convenio marco suscripto entre Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado (Ca.Me San Juan SE) y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

#### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio Marco, suscripto el 11 de diciembre de 2020, entre Cannabis Medicinal San Juan Sociedad "Ca.Me. San Juan S.E.", y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la finalidad de cooperar y prestar asistencia recíproca en todas las obras que se ejecuten, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 128-A y demás normativas vigentes, ratificado por Decreto Nº 066-MOSP-2021, del 20 de enero de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **ASUNTO II - 519-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Deportes, ha estudiado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje Nº 0040, por el que se aprueba el Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública; y el Foro de Abogados de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio de Asistencia y Cooperación suscripto el 19 de febrero de 2021, entre el Ministerio de Salud Pública; y el Foro de Abogados de la Provincia de San Juan; sujeto a las cláusulas y condiciones que se establecen en los mismos, a través del cual las partes han acordado la colaboración y cooperación para lograr la factibilidad, viabilidad y sustentabilidad de las políticas de salud desarrollando una estrecha relación de intercambio de programas, capacitaciones, acciones, conocimientos, experiencias y capacidades con él objeto de brindar una plena política de salud en la comunidad; ratificado por Decreto N° 0339-MSP-2021, del 18 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO III - 745-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 46, por el que aprueba en todas sus partes el Convenio Único de Confronte de Datos Personales y sus Anexos. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el "Convenio Único de Confronte de Datos Personales" y sus Anexos I, II, III, y IV, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el Gobierno de la Provincia de San Juan, suscripto el 10 de noviembre de 2020, el que tiene por finalidad el confronte de datos personales para la prestación de servicios de validación de la identidad de personas, con el fin de validar identidad y verificar vigencia del Documento Nacional de Identidad de los individuos, ratificado por Decreto N° 498-MHF-2021, del 19 de abril de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO IV - 781-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 049, por el que se aprueba el convenio celebrado entre la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, el servicio penitenciario provincial y la Asociación Fe y Alegría. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio celebrado el 9 de diciembre de 2019, entre la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico; el Servicio Penitenciario Provincial; y la Asociación Fe y Alegría, con la finalidad de trabajar mancomunadamente, articulando acciones en busca de lograr la integración y reinserción laboral de los internos; ratificado por Decreto N° 487-SESyOP-2020, en fecha 13 de abril de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **ASUNTO V - 1062-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 61, por el que aprueba el convenio de adhesión para la ejecución del "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial" (PRINI I), Componente II - "Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la educación inicial", suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, se aconseja preste sanción favorable al siguiente despacho:

#### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

#### **LEY:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se ratifica el Convenio de Adhesión para la ejecución del "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial" (PRINI I), que tiene por objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años. Y el Componente II, "Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la educación inicial", cuyo objeto es incrementar la cobertura escolar en educación inicial con criterios de calidad para niños de 3 a 5 años priorizando a los que viven en zonas vulnerables; firmado el 25 de agosto del 2020, entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan; ratificado por Decreto N° 698-ME-2021, del 18 de mayo de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **ASUNTO VI - 1113-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constituciones, Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y presupuesto han estudiado el Mensaje N° 0062 y Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba un Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la obra "Servicio Penitenciario de San Juan 1ª Etapa, Complejo Penitenciario departamento Ullum". Por las razones que dará su miembro informante, se aconseja preste sanción favorable al siguiente despacho:

#### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra: "Servicio Penitenciario de San Juan 1ª Etapa, Complejo Penitenciario departamento Ullum", suscripto el 12 de mayo de 2021 entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan, el que tiene por objeto la asistencia financiera, por parte de la Secretaría a la Provincia, para la ejecución de la obra mencionada; ratificado por Decreto N° 0783-MOSP-2021, del 3 de junio de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO VII - 899-2020**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque San Juan Primero, por el que se instituye el 27 de junio de cada año, como *Día Provincial de la Tejedora*. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ARTÍCULO 1°.-** Se instituye en la Provincia de San Juan el día 27 de junio de cada año como "Día Provincial de la Tejedora", en alusión al natalicio de Doña Paula Albarracín de Sarmiento.

**ARTÍCULO 2°.-** Es autoridad de aplicación el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social o el organismo que en el futuro lo reemplace, quién realizará actividades culturales y turísticas que promocionen y promuevan el oficio.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO VIII - 2686-2020**

CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Declaración presentado por Interbloque por el que se declara de interés provincial el proyecto y construcción de la ruta que unirá el Departamento de Valle Fértil con la Ciudad de San Juan.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de interés provincial, por su impacto turístico, productivo, económico, industrial, ganadero, agrícola y demográfico; el proyecto y construcción de la ruta que unirá, con una traza de 180 km, el departamento Valle Fértil con la Ciudad Capital de San Juan, pasando en su recorrido por el departamento Angaco.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**ASUNTO IX - 512-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los recursos necesarios para la "Reconstrucción de la Ruta Nacional 40. Tramo: Campo Afuera, Departamento Albardón - Intersección con Ruta 150, localidad San Roque, Departamento Jáchal". Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**COMUNICA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los recursos necesarios para la reconstrucción de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Campo Afuera, departamento Albardón, Intersección con Ruta Nacional N° 150, localidad San Roque, departamento Jáchal.

**ASUNTO X - 1124-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) instale una delegación en el Departamento de Albardón. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**COMUNICA:**

Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, solicite a las autoridades de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), Sucursal San Juan, se arbitren las medidas necesarias para la instalación de una delegación en el Departamento Albardón.